

Trabajo (OIT), que se efectuará en Ginebra, Suiza, del 3 al 24 de junio del presente año, queda integrada de la siguiente manera: Por el Gobierno Dominicano: Dr. César Estrella Sahdalá, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá; Dr. Homero L. Hernández, Embajador, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Delegados Gubernamentales y Dr. Enriquillo A. Gautreaux Sánchez, Director General de Asuntos Sociales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo y Dr. Wilfredo César Nanita Peña, Director General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Trabajo, Consejeros Técnicos de los Delegados Gubernamentales. Por los Empleadores: Lic. Freddy Reyes Pérez, Delegado de los Empleadores, Marino Ginebra Hurtado, Lic. César González y Dr. Rafael Leonardo Reyes Martínez, Consejeros Técnicos de los Empleadores. Por los Trabajadores: Mariano Negrón Tejada, Delegado de los Trabajadores; Juan Pablo Reyes, Fernando Guante García y Fernando de la Rosa, Consejeros Técnicos de los Trabajadores.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2430, que nombra al Coronel Médico Dr. Pedro Pablo Laracuento Fajiz, P.N., Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9554. del 15 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2430

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Médico Doctor Pedro Pablo Laracuenta Félix, P. N., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Médico Dr. Luis Darío Félix Bello, P. N.

Art. 2.— El Coronel Juan Agustín Rivera Aquino, P. N., queda designado Tesorero de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Carlos Alejandro Peguero de la Cruz, P. N.

Art. 3.— El Coronel Abogado Doctor Norvo Antonio Pérez, P. N., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada (r) Rafael Martínez Hiciano, P. N.

Art. 4.— El Mayor Milton Marino Mir González, P. N., queda designado Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Licenciado Ramón Alcides Rodríguez Arias, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2431, que concede jubilación con pensión del Estado a varias personas.

G. O. No. 9554, del 15 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2431

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado de fecha 31 de junio de 1959;